

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.681. «Lotita». Hierro. 16. Torredelcampo.
12.406. «Doñores». Hierro. 16. Torredelcampo.
14.353. «La Atalaya». Hierro. 12. Bedmar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Callego.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.543. «Santa Ana». Plomo. 7.108. Baños de la Encina, Guarromán, Carboneros y otros.
15.621. «Elvía Vaquemado». Cobre y estaño. 60. Andújar.
13.639. «Santa Ana 2.ª». Plomo. 32. Guarromán.
15.640. «Santa Ana 3.ª». Plomo. 84. Guarromán y Carboneros.
15.645. «Adrimar». Plomo. 306. Santa Elena.
15.690. «Manolito». Hierro. 80. Torredelcampo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Callego.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 6.111. «La Esperanza». Cuarzo. 156. Ortigueira.
6.119. «Caramiñal». Estaño, wolfram, titanio y otros. 12.193. Ribeira, Puebla de Caramiñal, Son y otros.
6.119. «Caramiñal (fracción 1.ª)». Estaño, wolfram, titanio y otros. 13.854. Outes, Negreira, Noya, Lousame y otros.
6.126. «Siempre Fiel». Estaño, wolframio y molibdeno. 10.292. Camariñas, Lage, Vimianzo y Mugía.
6.136. «Miras». Caolín, titanio, wolfram y estaño. 60. Outes.
6.143. «Ampliación a Suinco». Caolín. 469. Vimianzo.
6.158. «Romeiro». Caolín, cuarzo, wolfram y estaño. 93. Outes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 10 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 27.090.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15/20 kV., de 745 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Buenavista y con término en la estación transformadora de Andrés Gaoos que entrará y saldrá en la estación transformadora de la ronda de Nelle, con conductores Eprotenax de 150 milímetros cuadrados de sección para 15/25 kV., estación transformadora «Ronda de Nelle», tipo interior, en caseta, de 1.600 KVA., formada por dos transformadores de 800 KVA. cada uno, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5, 5, 7,5 %/400-230/230-133 voltios, situado en el bajo del edificio número H. L. de la calle del Aaiñ. Red de distribución subterránea de B. T. que arranca de la misma, con conductores de cable Hersatene de 240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 1 kV.

Expediente número 27.093.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 15/20 kV., de 175 metros de longitud, que sustituirá al de igual longitud de la línea aérea E. T. de Merelle-E. T. «Molino de Liste», que pasa por encima de la fábrica de géneros de punto de don Viriato Lamas, cruzando la calle del General Mola y terminando en un poste situado en el patio de la referida fábrica, con conductores de tipo plastigrón de 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 kV.

Expediente número 27.094.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea de A. T. a 15/20 kV., de 400 metros de longitud, con origen en la subestación del Ventorrillo y con término en la E. T. a instalar en la planta baja del edificio número 292 de la calle Ronda de Outeiro, con conductores tipo plastigrón de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 kV.

Estación transformadora tipo interior en caseta de 800 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5, 5, 7,5 %/398-230/230 133 voltios.

Expediente número 27.155.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. y de seccionamiento, tipo interior, en caseta, de 250 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5, 5, 7,5 %/380-220 voltios, situada en el lugar de Chancas, del Ayuntamiento de Fene.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarbi Vallis.—195-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.534. «Rosa». Hierro. 106. Oencia.
13.535. «San Basilio». Hierro. 1.873. Los Barrios de Salas y otros.
13.535. bis. «San Basilio (2.ª fracción)». Hierro. 413. Los Barrios de Salas y San Esteban de Valdueza.
13.548. «Segunda Profunda». Cobre. 111. Carmenes y Rodicio.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 27 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido cancelados, por no haberse demostrado la existencia del criadero y por haber transcurrido el plazo de su vigencia, respectivamente, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.344. «Femapro 4.ª». Cuarzo. 12. Bofar.
13.543. «Los Mundiales». Carbón. 1.200. Riello.